

## LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LOS TEMAS OLVIDADOS DE UNA NECESARIA REFORMA DEL ESTADO

Gilberto RINCÓN GALLARDO

No cabe duda de que la reforma del Estado es la gran asignatura pendiente en la consolidación democrática del país. Y esto se debe a que bajo el nombre de reforma del Estado englobamos una serie de cambios fundamentales en el nivel de las instituciones, que se ha venido postergando por distintas razones. La promesa de transformación que nos hizo la alternancia democrática puede quedarse en sólo una promesa si los actores políticos centrales de la nación no son capaces de concertar una serie de acuerdos de largo aliento para reformar la institucionalidad estatal de nuestro país.

Estos cambios tienen que darse en prácticamente todos los ámbitos de nuestra vida pública, pero existen algunos espacios que son de obligatoria consideración prioritaria. En este texto, me propongo ofrecer algunas ideas sobre la naturaleza del cambio deseable en algunos de esos terrenos centrales, adicionando una reflexión sobre la precondition estructural de estos cambios, a saber, la viabilidad financiera del país como resultado de un ajuste mayor a sus mecanismos de recaudación fiscal. Podrá extrañar al lector que no centre mis argumentos en cambios políticos como la segunda vuelta electoral o la creación de un régimen parlamentario o semiparlamentario, y que lo haga, más bien, en cuestiones del Estado de derecho, la seguridad pública, la seguridad social o la viabilidad fiscal del Estado. Creo, que sin quitarle importancia a las reformas propiamente políticas, una reforma genuina del Estado mexicano no será posible en ausencia de un rediseño de la estructura legal y socioeconómica del país.

En primer lugar, me parece obligado, si vamos a hablar de gobernabilidad democrática y reforma del Estado, considerar la calidad de nuestro régimen político. En este contexto, habría que esbozar algunos argumen-

tos acerca del cambio político de los años recientes que nos ha situado en las actuales condiciones.

Contra lo que ciertas interpretaciones tratan de generalizar, puede decirse que en México hay alternancia ahora porque teníamos ya condiciones básicas de competencia democrática forjadas en las décadas anteriores y no que hay democracia sólo porque hubo alternancia. La alternancia no ha traído la democracia a México, sino que ha venido a confirmarla. Hablamos, por supuesto, de la existencia de una democracia electoral que todavía tendría pendiente, entre otras muchas asignaturas, cuestiones tan graves como la resolución de una escandalosa inequidad en las condiciones de la competencia electoral que favorece a los partidos mayores y una regulación del uso de los medios de comunicación en el marco de las campañas y las precampañas electorales.

La tendencia a regularizar la democracia electoral ha dejado pendiente, sin embargo, la resolución de las tareas sociales que consideramos propias de un régimen democrático que no se reduce a sus condiciones electorales. El contenido social de la democracia en México está por construirse y los problemas de desigualdad, discriminación, ausencia de Estado de derecho y carencia generalizada de oportunidades deben continuar como la prioridad de la acción política, toda vez que son las necesidades nacionales más evidentes.

Esta interpretación de la alternancia es crucial si no queremos caer en el exceso de adjudicar a ésta capacidades que no tiene por sí sola. En términos generales, seguimos viviendo en un país con una democracia de bajo rendimiento institucional y carente de un modelo de negociación eficaz e incluyente para la solución de los graves problemas sociales que padecemos.

Esto no implica escatimar la relevancia histórica de la alternancia presidencial. Toda estrategia política debe partir del hecho de que la salida pacífica del PRI de la Presidencia será un hito histórico que definirá la política mexicana al menos durante la primera década del siglo XXI.

Tenemos alternancia presidencial y no más. En contrapartida, las reformas legales, políticas y de las identidades partidistas están por construirse. También está por delinarse el rumbo de una necesaria reforma de nuestras principales instituciones públicas.

La prédica que sólo denuncia una supuesta derechización nacional o, su contrapartida, el triunfalismo que declara inaugurada con la alternancia la democracia en México, dejan de lado que el perfil político e insti-

tucional de México está todavía en suspenso, que los equilibrios y contrapesos del poder están todavía en proceso de asentamiento y que las líneas generales de las políticas de Estado apenas están por entrar a discusión.

Lo cierto es que, tras los primeros años de la alternancia en la Presidencia de la República, descubrimos que gran parte de las tareas de la democracia se presenta como un proyecto a construir. Tenemos que partir del hecho de que no hay ninguna fatalidad, ninguna solución previa para el diseño democrático y que, en general, la negociación y la fuerza de la pluralidad serán cruciales para generar resultados políticos e institucionales relevantes para el futuro del país.

Por ello, este momento se presenta propicio para volver a plantear los grandes temas del debate político nacional y que, de manera paradójica, han quedado en gran medida ocultos por el debate electoral y por los escándalos de la clase política. Estos temas exigen una amplia y fecunda discusión y deberían ser los compromisos de una agenda nacional llena de problemas pero escasamente equipada para resolverlos.

Nuestros grupos políticos deberían avanzar en una discusión amplia sobre nuestras posibilidades respecto del Estado de derecho, de una democracia eficaz, de un federalismo integrador, de un desarrollo económico incluyente y sustentable, de una educación de calidad para todos, del respeto a los derechos humanos y la diversidad, de un nuevo espacio público y de una inserción global equilibrada.

El nuevo equilibrio político exige un nuevo modelo de negociación democrática. Si los gobiernos de la democracia quieren en realidad superar la inercia autoritaria heredada de los gobiernos anteriores, están obligados a negociar con quienes integran la pluralidad sociopolítica de México. De hecho, es una necesidad que los poderes públicos y los partidos políticos sean capaces de abrir un mecanismo de diálogo directo no sólo entre todas las fuerzas parlamentarias sino también con las fuerzas sociales y políticas con algún peso en la vida nacional.

El primer compromiso de quienes promueven una reforma del Estado en México debe ser la plena vigencia del Estado de derecho, esto es, de un orden jurídico reconocido como válido por toda la sociedad para alcanzar una convivencia social basada en la certidumbre jurídica y que garantice el ejercicio de los derechos a la vez que obliga a todos.

Esto implica la existencia de un Estado eficaz a la hora de hacer cumplir las leyes a través de procedimientos legítimos. La reconstrucción del

Estado de derecho va acompañada de una cultura de la ciudadanía en que ésta es concebida en sentido activo, es decir, no sólo como la titularidad de derechos inalienables, sino como la obligación correlativa de respetar los derechos de los demás, prestar obediencia a los derechos vigentes y a las autoridades públicas legítimas, así como corresponsabilizarse con la autonomía, estabilidad y prosperidad de la comunidad política a la que pertenece.

La transformación del régimen y la construcción del Estado de derecho se debe articular conforme a tres ejes básicos: libertades ciudadanas y poderes públicos; seguridad pública, y procuración de justicia.

En cuanto a las libertades ciudadanas, el Estado debe garantizar a los ciudadanos el goce de sus derechos y asegurar mediante un sistema de justicia eficiente y confiable, el respeto y cumplimiento universal de las leyes, sin excepciones. Todo lo anterior basado en un equilibrio de poderes y en una cultura constitucional fincada en el respeto de gobernantes y gobernados de la ley como garantía de convivencia social, donde la ciudadanía pueda coadyuvar en la vigilancia del correcto ejercicio de las funciones públicas.

Para el cumplimiento de estos fines se necesitan normas jurídicas eficaces y modernas que respondan a las reformas en diversas esferas de la acción gubernamental y civil, por lo cual se hace necesario consolidar las siguientes tareas: impulsar una renovación y actualización constante de los contenidos de los ordenamientos jurídicos que garantice su aplicación imparcial y expedita; adecuar algunas leyes y códigos (Ley de Amparo, Código de Comercio, Ley Federal del Trabajo, etcétera) para contar con una legislación clara y congruente que promueva la justicia y la equidad en la resolución de disputas; continuar el impulso a leyes que sancionen con vigor los comportamientos discriminatorios y que garanticen el derecho de los pueblos indios a conservar su especificidad cultural y lingüística; impulsar una legislación que compense a ciudadanos o grupos en desventaja, así como a desarrollar normas que garanticen plena y real igualdad jurídica entre hombres y mujeres; promover un rediseño constitucional para garantizar la plena independencia del Poder Judicial, la autonomía de la fiscalía y los mecanismos de colaboración de estas instancias con el Ejecutivo; consolidar la autonomía de instancias de defensa de los derechos humanos sin alejarlas de sus compromisos estatales (que no gubernamentales), y consolidar un Tribunal Constitucional con funciones específicas de control de constitucionalidad de los actos de au-

toridad pública que establezca doctrina en materia de legalidad y resuelva cuestiones de competencias, impedimentos y se constituya como órgano supremo dentro de la estructura del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto al apremiante problema de la seguridad pública, debe reconocerse que se trata de un derecho ciudadano fundamental, un prerequisite de todo sistema político cuya satisfacción debe ser el objetivo prioritario de la acción gubernamental. La seguridad pública debe ser entendida como un instrumento de protección al ejercicio de las libertades ciudadanas en condiciones de respeto, tranquilidad y armonía social. La solución al problema de la seguridad pública no radica en el crecimiento de los cuerpos de seguridad del Estado, pues esto no garantiza la erradicación de prácticas de corrupción tan asentadas. Es necesario, en cambio, emprender un profundo proceso de profesionalización de los aparatos de seguridad pública y justicia penal, y a crear mecanismos de control de la eficiencia en la gestión de sus recursos, de manera que se sujeten estrictamente a la ley.

Frente a la escalada del narcotráfico y de los enormes recursos que se destinan a su combate, se torna imperativo modificar la estrategia para acabar con él, diferenciándolo del problema del consumo de drogas: por ello, es necesario abatir la demanda de estupefacientes a través de campañas informativas serias y de programas educativos, haciendo viables procesos graduales de despenalización.

Parte esencial de la reforma del Estado en México es la profesionalización de las policías; meta que implica que sus miembros deberán pasar estrictos requisitos de ingreso y contar con capacitación jurídica, técnica y física suficiente. Asimismo, deben tener seguridad en su empleo y recibir justa remuneración, así como serles garantizada una jubilación digna y contar con seguros de vida suficientes para poder cumplir eficientemente su tarea y resistir la tentación de corromperse; abrir espacios para que los ciudadanos puedan participar en la elaboración y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, promoviendo una colaboración corresponsable entre sociedad y gobierno que sustente un sistema de seguridad y justicia coherente, enraizado y legitimado por la sociedad.

Gran parte de la institucionalización del Estado de derecho pasa por una revisión, reforma o reestructuración de instancias y procesos de procuración, administración e impartición de justicia, para que recobren el valor social que debe acompañarles. La parcialidad, lentitud e ineficacia son los principales vicios atribuidos a los agentes del Ministerio Público,

mientras que jueces y magistrados enfrentan enormes rezagos de expedientes por resolver, debido al reducido número de jueces y a los bajos presupuestos asignados a los servicios jurisdiccionales.

Resulta aún más grave que los menos favorecidos económicamente se encuentren en condiciones de inferioridad a la hora de enfrentar un proceso judicial, sobre todo en delitos del fuero común, de ahí que es indispensable la reconstrucción de la defensoría de oficio, para darle el carácter de un cuerpo profesional de carrera dependiente de la Secretaría de Justicia, con salarios homologados a los de fiscales del Ministerio Público y con un número equivalente de casos para su atención.

En este contexto, no podemos dejar de resaltar algunas de las deficiencias en el sistema penitenciario, entre otras, sobrepoblación y condiciones deplorables de vida para la mayoría de reclusos, mientras que para otros subsisten privilegios.

Para atacar estos y otros de los problemas en el rubro de procuración e impartición de justicia, se hace necesario dotar de autonomía a la Procuraduría General de la República y, en consonancia, a las procuradurías locales, reestructurando su ámbito de competencias y convirtiéndola en un órgano de Estado no dependiente del gobierno: el procurador general debería ser nombrado por la Cámara de Diputados a propuesta del Ejecutivo y recobrar su papel de fiscal general; también, integrar a los agentes del Ministerio Público en un cuerpo de fiscales de carrera con criterios de ingreso, promoción y permanencia vinculados al mérito y a su desempeño honesto; crear fiscalías federales regionales sustituyendo a las delegaciones de la PGR, para restituirle su carácter federal y adecuar su estructura a la del Poder Judicial Federal para que exista correspondencia entre juzgados de distrito y tribunales colegiados con la estructura de la fiscalía; acercar la justicia a la gente a través de la reestructuración de los poderes judiciales de manera que existan más jueces atendiendo casos; avanzar en mayores sanciones para delitos de elevada repercusión social como el secuestro, el cohecho y la defraudación fiscal; impulsar medidas e indicadores cuantitativos de desempeño del sistema judicial, generando esquemas de incentivos a la eficiencia, a la competencia profesional, a la capacitación continua, a la solución expedita; pero que asimismo castiguen con toda energía la prevaricación por parte de los jueces; fortalecer la institución del abogado de oficio; garantizar la readaptación y mejores condiciones de vida a los reclusos; reestructurar programas de ingreso mediante concurso y la presentación de exámenes de mérito para as-

cender en el escalafón; restablecer los procesos de justicia de paz para la resolución de litigios sencillos, y fortalecer y acreditar a las instancias de mediación entre particulares para asuntos de orden civil que no sean de gravedad.

La atención a nuestra brecha socioeconómica es parte esencial de la reforma de las instituciones del Estado mexicano. La pobreza es el mayor problema del país. Está a la base de los demás problemas que entorpecen el desarrollo institucional, el aumento de la calidad de vida y la seguridad y certidumbre de la vida ciudadana. La pobreza regular y la pobreza extrema tienen implicaciones en terrenos fundamentales de la vida colectiva que rebasan el problema distributivo en sí y que implican un cuestionamiento tanto al concepto y los modelos de desarrollo como a la capacidad de nuestra sociedad de garantizar la equidad y reciprocidad económicas, el bienestar, las oportunidades y la capacidad de desarrollo humano de sus miembros.

Una política económica correcta es aquella que traslada sus beneficios hacia el grueso de la población, generando empleos, impulsando la educación, la salud y mejorando la distribución del ingreso. El logro del objetivo de un crecimiento económico sostenido con estabilidad, que no soslaye el combate a la pobreza y la búsqueda de equidad, hace indispensable el diseño de una estrategia integral en la que se articulen objetivos económicos y sociales, así como los desafíos que implica la dinámica poblacional y los aspectos coyunturales.

Esta situación hace urgente reorientar la política social de manera que deje de ser tratada como un simple instrumento de compensación de las desigualdades provocadas por un modelo económico que ha concentrado en pocas manos la riqueza y extendido la pobreza extrema a grandes capas de la población. Se debe transitar de esta concepción de la política social como compensación, a la de la política social como legítima distribución de la renta nacional y de los beneficios del desarrollo. Es necesario que la política social del gobierno no se pierda ni se ahogue en medidas de carácter asistencial: toda acción de política social debe tener el fin último de romper el ciclo de reproducción de la pobreza y comenzar a generar una mayor igualdad de oportunidades entre todos los mexicanos.

Para ello, debemos integrar una política social en la que confluyan la productividad y la formación de capital humano con las actividades de asistencia en la política de superación de la pobreza, con el propósito de evitar su reproducción intergeneracional.

El objetivo prioritario de las políticas públicas en materia de desarrollo social debe ser la creación de condiciones y oportunidades que mejoren las capacidades productivas y promuevan un espíritu empresarial entre la población, que den impulso a sus activos productivos y a su capacidad de ahorro y acceso al crédito. La generación de empleos mejor remunerados y sostenibles sólo es posible a través de la dinámica de las empresas micro, pequeñas y medianas, rurales y urbanas, que son las principales fuente de empleo, así como el fortalecimiento de organizaciones sociales de carácter local.

Una visión que ha prevalecido demasiado tiempo considera que es un hecho fatal e inmutable el que millones de mexicanos se encuentren fuera de los circuitos de la producción y el consumo; considera inalterable el que existan millones de mexicanos desconectados de la gran economía y que la sobrevivencia sea el indicador de su actividad económica. Esta visión es inaceptable y olvida que la integración de los grupos más marginados y vulnerables a la gran tarea nacional de reconstrucción del mercado interno es el único camino viable para el desarrollo. Sólo con la habilitación productiva de los sectores más desprotegidos de la población, se logrará abrir las condiciones de salida de la postración histórica en que se hallan.

Dado que la pobreza tiende a concentrarse con mayor fuerza en algunas regiones y comunidades, aunque prevalece como la nota dominante en todo el país, se requiere una activa política regional y una clara dimensión territorial de las estrategias e instituciones del Estado. Más allá de la simple descentralización de responsabilidades y recursos, se impone el fortalecimiento de las capacidades de gobiernos locales y municipales, para que bajo la conducción y articulación del gobierno federal, se coordinen y complementen políticas coherentes con el desarrollo regional y nacional.

La reducción de la pobreza y el avance productivo del campo guardan una relación estrecha y constituyen un reto para el gobierno, además de un propósito fundamental para lograr una mayor justicia social. Es necesario que los programas de desarrollo social se concentren en apoyar a la población campesina e indígena con el propósito de convertirlos en verdaderos sujetos económicos del agro y en sujetos de sus propias decisiones políticas. La persistencia del corporativismo, el clientelismo y la manipulación política en las regiones rurales está directamente relacionada



con la escasez endémica de prosperidad que padecen las comunidades que allí habitan.

En la reforma del Estado en materia social y económica, no puede soslayarse ni volver a dejarse de lado un enfoque de género que reconozca y revalore el papel de la mujer en todos los procesos económicos de nuestra sociedad. Urge en México trascender la visión instrumental que entiende las funciones de la mujer partiendo de roles tradicionalmente asignados y como simple mecanismo para mejorar la situación del resto de la familia o comunidad. Es necesario mantener y acrecentar esta perspectiva diferenciadora, pues sin razón se asume que las mujeres se benefician igual que los hombres de la intervención pública, sin reparar en las relaciones de poder que privan al interior del círculo familiar. Es necesario avanzar, con base en el ejemplo de programas actuales de abatimiento de la pobreza mediante el impulso a la microempresa que se desarrollan con éxito en otras naciones, en el apoyo directo a las mujeres y el impulso a las empresas que ellas, como sujetos responsables del núcleo familiar, puedan plantear y desarrollar.

De igual manera es necesario hacer que las políticas de superación de la pobreza trasciendan los límites temporales de cada periodo presidencial o los vaivenes de las administraciones locales. Por ello, es tarea de la reforma institucional del Estado mexicano garantizar la continuidad en dichos programas, fijar metas e implementar estrategias de mediano y largo plazo, con resultados y mediciones susceptibles de evaluación y mejoramiento continuo, cuidando la neutralidad política de los mismos para evitar su uso con fines electorales. Esto es lo que puede denominarse una política de Estado en materia social, es decir, una estrategia, no de los gobiernos transitorios, sino de la nación políticamente organizada a partir del consenso de las principales fuerzas políticas y económicas de México.

Una serie de medidas legislativas podrían efectivizar estas propuestas. Entre estas medidas están la estructuración de un presupuesto de gasto público multianual para políticas prioritarias basado en la evaluación de su rentabilidad social y económica; el apoyo para proyectos productivos autogestionarios que surjan a iniciativa de las propias comunidades, aportando el capital semilla y la asistencia técnica necesaria para su desarrollo; la articulación de una política social integral y coordinada que contemple medidas tendientes a reducir la dispersión demográfica mediante una mejor planificación del desarrollo local y regional, y el impul-

so de una nueva correlación de fuerzas sociales donde se tome en cuenta a la sociedad rural como actor social y económico y se fomente la amplia participación democrática en todos los aspectos de la vida común.

Otro punto central de esta agenda nacional está en la reforma al sistema de seguridad social. Dicha reforma debe centrarse en ofrecer condiciones dignas de salud, alimentación y educación que constituya una verdadera red de seguridad social y que permite en el mediano plazo alcanzar la igualdad de oportunidades entre todos los mexicanos.

La salud es un derecho fundamental del ser humano, y es un indicador de bienestar general, cuya fortaleza es imprescindible para el desarrollo del país. Un número importante de mexicanos no tiene acceso a los servicios de salud, mientras que otros se encuentran al margen de las condiciones mínimas de salubridad e higiene. Asimismo, la exclusión de un gran número de ciudadanos del régimen obligatorio de seguridad social, junto con cambios demográficos y de composición de la población, hacen urgente la reorganización del sistema de salud para ampliar su cobertura y extenderla en zonas marginadas, tanto rurales como urbanas.

La reforma integral al sistema de seguridad debería orientarse a una homologación de los servicios para todas las capas sociales, independientemente de su actividad económica específica. El acceso a servicios homogéneos de salud en cuanto a su alta calidad es uno de los mejores indicadores de la igualdad de oportunidades en una nación.

Tal esquema podría evitar la duplicidad y fragmentación de programas entre los órdenes de gobierno, y otorgaría más libertad y responsabilidad a las entidades federativas y locales en la administración de los recursos para el sector salud, al tiempo que permitiría hacer corresponsables al sector público y privado en las distintas materias de salud pública.

El ritmo de expansión de la oferta habitacional no ha tenido el vigor suficiente para atender los reclamos de importantes sectores sociales que aspiran a una vivienda digna. Ello hace necesario combatir el déficit habitacional existente para que todos los mexicanos puedan ejercer su derecho a una vivienda digna mediante esquemas de financiamiento atractivos y accesibles. Por ello es necesario canalizar mayores recursos a las instituciones del Estado encargadas de la vivienda, así como aumentar los incentivos para la inversión privada en la construcción de vivienda popular.

Sólo un consenso político al más alto nivel permitirá continuar la transformación del sistema de seguridad social para alcanzar las siguientes metas: la modernización de este sistema para hacerlo más eficiente, estableciendo mecanismos que promuevan la introducción de incentivos a la calidad y eficiencia de los servicios; la promoción de una mayor autonomía de las entidades federativas en cuanto a la administración y asignación de recursos para la salud; la ampliación de la cobertura de la atención de las instituciones de seguridad social hasta la población no asalariada y aquella que se desempeña dentro de la economía informal, así como a la población marginada rural y urbana; el incremento de la participación pública y privada en los servicios de salud, y la capacitación para la salud familiar, nutricional y escolar.

Hoy en día, parece inevitable plantear una agenda para la reforma del Estado con vistas a construir un modelo de gobernabilidad democrática que enmarque el proceso de relevo presidencial del año 2006. Sin embargo, es importante la consolidación de esa agenda desde este momento, pues si algunos cambios se hacen posibles en estos dos últimos años de trabajo legislativo, estos podrán contar con propuestas fundamentadas y con argumentos bien contruidos para su mejor consecución.

La primera precondition de los cambios legales e institucionales aquí apuntados es un acuerdo de diálogo y negociación entre las principales fuerzas políticas. Un acuerdo que, más allá de los escándalos y la parafernalia mediática, permita hacer un inventario de los recursos reales de reforma con que cuenta la actual política mexicana.

Si se hace posible construir este marco mínimo de acercamiento y diálogo, entonces tendrá que plantearse una serie de reformas que busque garantizar condiciones mínimas de gobernabilidad democrática, entre las cuales deben contarse las ya mencionadas.

Por mi parte, creo que si bien es indispensable discutir las transformaciones políticas para mejorar la democracia de partidos y darle una mejor imagen a una clase política que, ante la opinión pública, pasa por unos de sus peores momentos, también es imperativo hacer viable la economía y las finanzas nacionales como precondition de cualquier modificación política.

En este contexto, quisiera terminar mencionando esa reforma que, más temprano que tarde, tendrá que ser llevada a cabo, pues su aplazamiento pone en riesgo la viabilidad de cualquier gobierno medianamente funcional. Se trata de la reforma fiscal.

Desde hace muchos años he defendido la idea de que los mecanismos fiscales (la recaudación y distribución de la renta pública) constituyen el mecanismo fundamental de la justicia social y, también, la idea de que ésta es una de las señas de identidad de una izquierda democrática que cuesta enormes trabajos construir en México.

En mi opinión, un proyecto igualitario y democrático de izquierda tiene como fundamento la idea de que una política fiscal genuinamente distributiva es el mecanismo por excelencia del progreso social y la lucha contra la desigualdad y la pobreza. Lo que falta en el conjunto es el concepto de una reforma fiscal integral. En efecto, aunque se haya hecho posible la financiación de las actividades del sector público para estos últimos años, la promesa incumplida es la de una modificación del esquema fiscal capaz de avanzar hacia un nuevo modelo de distribución de la riqueza en México.

Si se generaliza la creencia en que el tema fiscal en México se reduce a resolver el financiamiento del Estado, se perderá la oportunidad de contemplar al sistema fiscal como una palanca en la lucha contra la desigualdad y a favor de la justicia, y, por lo tanto, a favor de la construcción de una democracia de calidad que tanto echamos de menos.

No debe olvidarse que México padece uno de los peores esquemas de distribución de la riqueza a nivel mundial y que más de la mitad de su población vive por debajo de la línea de pobreza. Este esquema depende, en gran medida, en su incapacidad para recaudar fiscalmente una porción relevante de su producto interno bruto (PIB) y, por supuesto, para darle un buen uso. Mientras que, por ejemplo, en Francia, la recaudación fiscal respecto del PIB es del 40%, en México, si descontamos los ingresos fiscales cautivos de la industria petrolera, no superamos siquiera el 10%. Esta diferencia no es sólo el resultado del contraste entre una estructura recaudatoria ineficaz y una eficaz, sino también, y sobre todo, del contraste entre distintos pactos sociales democráticos y sus correlativas lealtades fiscales.

Pero el tema de la reforma fiscal no puede desasociarse de la cuestión de la reactivación de la economía, más allá del reflejo inercial respecto de la economía norteamericana. Esta cuestión tiene que ver, por supuesto, con el viejo tema del gasto público para fomentar la actividad económica. Por ello, tenemos que discutir con seriedad cuáles son los riesgos reales de aumento no controlable del déficit público y de elevación de la inflación; pero también tenemos que discutir cuáles son

nuestras posibilidades de recuperar los empleos que se han perdido y de evitar que la situación económica de las empresas mexicanas alcance un punto de no regreso.

Sin duda, debe analizarse con detenimiento y responsabilidad el impacto inflacionario y deficitario que un programa nacional de reactivación económica pudiera tener. Pero estamos en tiempos difíciles que exigen la revisión de las verdades supuestamente consabidas.

Este debate sobre los criterios de la política económica no es sólo una cuestión científica sino también ideológica y política. El mercado por sí mismo es incapaz de impulsar ninguna recuperación económica en tiempos de grave incertidumbre como los que ahora se abren. Es claro que la bonanza que puede generar el mercado (aparte está, por supuesto, el tema de su distribución) sólo es posible bajo condiciones de relativa certeza para los actores económicos. Sin embargo, volvemos a encontrarnos con una visión de la economía que sostiene que lo regular es el libre mercado y lo excepcional es la acción del Estado, como si las condiciones de certeza social, producto central de la acción del Estado, no fueran en sí mismas elemento fundamental del proceso económico. Pues bien, aún aceptando, sin conceder, que este esquema de interpretación fuera aceptable, tendríamos que decir que lo que enfrentamos es la apertura de una crisis de incalculables proporciones que hace obligada la acción económica del Estado.

Necesitamos, un viraje que privilegie el crecimiento del mercado interno como garantía frente a los vendavales de la economía internacional. Claro está que un viraje tal en la política económica debe sustentarse en un acuerdo político nacional. Pero tal vez ahí esté ya el primer contenido del pacto entre fuerzas políticas del que tanto se ha hablado.